

TE INTERESA

FSS CC.OO. INFORMA



un servicio
de CC.OO.
afiliate

mayo

5

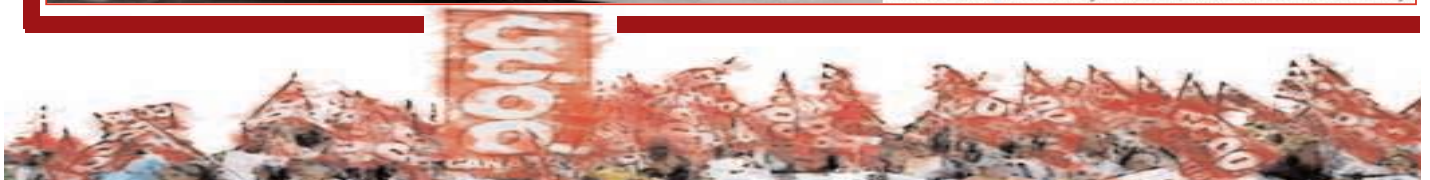
2009

FSS - CC.OO. en el **SERVICIO RIOJANO DE SALUD**

¿El Gobierno de La Rioja suspende pagos
o es que el personal estatutario del SERIS es de segunda?

EL GOBIERNO DE LA RIOJA SUSPENDE LA CARRERA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DEL SERIS

Primero privatizaron servicios, luego impusieron contratos basura de mes en mes perdiendo derechos, más tarde dejaron de pagarte una parte de la Productividad Variable, finalmente enviaron a compañeros a la calle, ahora te suspenden, a ti y a todos, la carrera y el desarrollo profesional... ¿y mañana?. **Que nadie se engañe**, esta nueva agresión nada tiene que ver con la crisis; ¿aprovecha la ocasión el Gobierno de La Rioja para desmantelar el sistema de salud?



Un nuevo ataque al Sistema de Salud

“Tijerazo” sin explicaciones al salario de los trabajadores del SERIS al suspender la Carrera y el Desarrollo Profesional, complementos retributivos específicos del personal del Sistema de Salud

A ello se suma la pérdida de puestos de trabajo en el SERIS, mediante un auténtico ERE encubierto
¿Qué intereses existen detrás de estos recortes en el Sector Público sanitario?

¿Vendrán los miembros del Gobierno de La Rioja a atender las necesidades sanitarias de los riojanos?
¿Dónde están las partidas presupuestarias que estaban destinadas al pago de los conceptos ahora ‘suspendidos’?

A escondidas, el Consejo de Gobierno de La Rioja, celebró el pasado viernes 24 de abril, acordó suspender -sin indicar ni siquiera la duración de la medida- el reconocimiento y pago a los trabajadores del SERIS de los complementos de carrera y desarrollo profesional (Grado IV y "resolución escoba" para el acceso a los Grados I, II y III).

El Gobierno de La Rioja argumenta, con presunto amparo en el artículo 38.10 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), "la alteración sustancial de las condiciones económicas" y la falta de "liquidez" del Gobierno regional.

El número 10 del artículo 38 del EBEP garantiza el cumplimiento de los Pactos y Acuerdos, "salvo cuando excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas suspendan o modifiquen el cumplimiento de Pactos y Acuerdos ya firmados, en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público".

Y añade: "En este supuesto, las Administraciones Públicas deberán informar a las Organizaciones Sindicales de las causas de la suspensión o modificación".

La "suspensión" del Acuerdo para el personal del SERIS afecta, nada menos, que a los artículos 73.1 y 84.1 del Acuerdo, es decir, a los preceptos que establecen las fechas de efecto inicial de los modelos de carrera y desarrollo profesional.

Reconocido -pero no pagado- el Grado III, es evidente que se suspende el Grado IV, cuyas fechas de efecto eran el 1 de enero de 2008 y 1 de enero de 2009, para la carrera y el desarrollo profesional, respectivamente.

Pero la medida anunciada tiene un calado aún mayor:
- En primer lugar supone la total paralización de la carrera y desarrollo profesional para todo el personal fijo. Al no ser posible acceder al Grado IV mediante el procedimiento ordinario, era necesario establecer los criterios de evaluación que debían ser aplicados. Aunque estaban prácticamente

ultimados en fase de negociación, parecen quedar igualmente paralizados. Al ser esos mismos criterios los que regirían el acceso al Grado I y el progreso a los Grados II y III en fase ordinaria, la suspensión acordada afecta a todo el personal fijo del SERIS pues se impide la apertura de la fase ordinaria de carrera y desarrollo profesional.

- En segundo lugar, es evidente que si se suspende la fase ordinaria, se debe prolongar la duración del procedimiento extraordinario de acceso. Pero resulta que las eternamente anunciadas resoluciones "escoba" para "recoger" a quienes han cumplido grado después de las convocatorias ya realizadas y antes de la apertura de la fase ordinaria, siguen sin fecha y el fantasma de la suspensión se cierne sobre ellas, de tal forma que nadie, absolutamente nadie más, podrá acceder al reconocimiento y cobro de su grado, sin saberse, tampoco, hasta cuándo se prolongará esta situación.

- La suspensión afecta, también al personal temporal, el 20% de la plantilla del SERIS. Las sentencias de los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Logroño recaídas en los últimos meses tras demandas presentadas por FSS CCOO, dejan claro que es posible incluir al personal temporal en los modelos de carrera y desarrollo si así se acuerda. Para ello es necesario modificar el Acuerdo del SERIS y aunque su vigencia finalizó el pasado 31 de diciembre de 2008, la Administración viene evitando todos los intentos de negociación.

EL FRENTES JUDICIAL

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de La Rioja vulnera la Ley del Estatuto Marco (Ley 55/2003) del personal estatutario de los servicios de salud, que es nuestra Ley, y el Acuerdo de 2006 que la desarrolla, afectando, además, de la forma más directa, al derecho más básico de los trabajadores: su salario.

Es el Estatuto Marco la Ley que reconoce la carrera (y desarrollo) profesional como un mecanismo de progreso profesional propio y específico del personal estatutario de los servicios de salud en atención a sus concretas características. No es la primera vez que desde la Comunidad Autónoma se pretende utilizar el EBEP para afectar los ámbitos de negociación del Servicio Riojano de Salud.





TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA

TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA TE INTERESA

Si fue CCOO quien, en solitario, mantuvo una batalla legal durante once años frente a la congelación salarial de 1997, hasta llegar al Tribunal de Estrasburgo, que nadie dude de que iniciaremos las medidas legales oportunas frente a esta nueva agresión.

CUESTIONES DE FONDO

Aunque el Acuerdo del Consejo de Gobierno no se conoce (no ha sido publicado, aún, en el B.O.R.), la Administración no ha facilitado las debidas explicaciones sobre las causas reales de la decisión anunciada. No se conoce cuál es el verdadero alcance de esa presunta "falta de liquidez" ni su origen. ¿O acaso las "condiciones presupuestarias" -que no "económicas"- se alteran "sustancialmente" de un día para otro?. Y, lo que es peor, se desconoce la existencia de planificación a futuro para paliar la situación... si ésta fuese real. ¿Acaso no se trata de una medida transitoria?.

Es más, reiterada y públicamente se ha negado la existencia de problema alguno en las arcas públicas, proclamando, en cambio, la fortaleza de una situación presupuestaria que ahora, parece desmoronarse. O mintieron antes, o mienten ahora.

Contradice también el propio Gobierno las manifestaciones del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Pedro Sanz, el día 20 de febrero, en el Parlamento de La Rioja, cuando anunciaba toda una batería de medidas para paliar los efectos de la crisis, "dirigidas a todos los riojanos" y, además evidencia, apenas dos meses después, una nula planificación y la deficiente gestión del presupuesto público.

Nos preguntamos dónde están las partidas presupuestadas para hacer frente a la parte del salario que ahora se suprime. El Presupuesto de la Comunidad -y el del SERIS, que se integra en él- constituye el principal instrumento de gobierno (sea cuál sea el signo político del partido en el poder, es evidente). Las necesidades y actuaciones para todo el ejercicio se definen y cuantifican traduciendo el programa de gobierno en actuaciones concretas financieramente sostenibles. La aplicación del presupuesto es la "prueba del algodón" de la acción de gobierno, de su capacidad de planificación, de su acierto en la gestión.

¿Acaso la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2009 ha sido un "corta y pega" absolutamente alejado de la realidad, a sabiendas?. ¿Se lo habían inventado?. ¿Se han gastado ya el presupuesto anual en sólo cuatro meses?. ¿Acaso el Gobierno de La Rioja, tan amigo siempre del "orden y mando", no sabe "gobernar", o lo que es lo mismo, gestionar, tomar decisiones racionales aplicando recursos siempre limitados y susceptibles de usos alternativos?. ¿Acaso gestiona "de oído"?.

Lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja es anunciar una **SUSPENSIÓN DE PAGOS, así de simple**. Porque esa es la definición de una situación en que se reconoce carecer de "circulante" (efectivo, liquidez) para hacer frente a los pagos debidos en el momento de su vencimiento. Pero lo hace sin las garantías que se le exigirían a cualquier ciudadano: cual-

quier empresario o trabajador, en la misma situación, deberá justificar la situación, explicar las causas y adoptar soluciones debidamente planificadas en el tiempo, de acuerdo con sus acreedores. Se ve que los "gestores" de lo público gozan de patente de corso. Literalmente, son "irresponsables".

ERE ENCUBIERTO EN EL SERIS

¿Por qué esta fijación con el Sector Público Sanitario?

CCOO exigimos que esta medida, carente de justificación, se anule.

Por un nuevo Acuerdo para el personal del SERIS

Por el cumplimiento del Acuerdo actual

Por el mantenimiento de la plantilla del SERIS. No a los contratos basura

Por el cobro de la Productividad Variable

Por la puesta en marcha de la Carrera y el Desarrollo Profesional

Porque la salud es lo que importa

Porque los estatutarios del SERIS NO SOMOS DE SEGUNDA



Primero se privatizaron servicios, luego impusieron contratos basura de mes en mes perdiendo derechos, más tarde dejaron de pagarte una parte de la Productividad Variable, finalmente -como nadie decía nada- envían a compañeros a la calle, ahora te suspenden, a ti y a todos, la carrera y el desarrollo profesional... ¿y mañana?

MOVILÍZATE



Exigimos que se hagan públicas sus causas reales y se detallen las medidas previstas por el Gobierno de La Rioja.

Lo contrario es tanto como anunciar un Expediente de Regulación de Empleo encubierto y sin plan de viabilidad alguno, sin garantía de gestión, con manifiesta indefensión de los trabajadores.

Llueve sobre mojado:

- Esta suspensión de pagos se suma a los recortes de plantilla que se imponen en el SERIS y el resto del Sector Público sanitario.



CCOO

**Tu Red
contra el Desempleo**

Primero los contratos semestrales pasaron a ser mensuales (eso sí que son contratos-basura). Más tarde se han eliminado puestos de trabajo al no haber sido renovados numerosos contratos temporales a su vencimiento, de forma que trabajadores que venían prestando servicios desde hace años se han visto en la calle de un día para otro. Finalmente se ha impuesto, desde la Comunidad Autónoma una **Oferta de Empleo Público que reduce a cero las plazas convocadas en las categorías de menor retribución** (las mismas categorías castigadas por los ceses).

Y no es que esos puestos de trabajo no sean estructurales (necesarios), que lo son. **Ni existen causas productivas que lo justifiquen**, al contrario: la demanda asistencial crece como prueban los datos de actividad. ¿Por qué, entonces, esta saña en “adelgazar” la sanidad pública?

- Es conocida la lamentable situación de **impago de la Productividad Variable**. Aunque la Administración considera que se ha pagado todo lo que se debía... lo cierto es que ningún trabajador ha conocido los objetivos ni su evaluación. Antes de esta nueva suspensión, **los trabajadores del SERIS ya habían visto disminuidos, en términos reales, sus ingresos en comparación con el año anterior.**

- **Se adeudan, incluso, excesos de jornada de años anteriores**, como FSS CCOO ha denunciado reiteradamente.

Mientras, durante estos últimos dos años y medio, nos hemos esforzado -todos- por encontrar soluciones a problemas ya crónicos (movilidad, promoción, formación...) y cuando se venía avanzando por ese camino, no sin dificultades, el Gobierno vuelve a cebarse en el principal -por volumen de plantilla, recursos e impacto social- de los servicios públicos. ¿Por qué?

En el sector sanitario público no se disfrutaban los mismos derechos de flexibilidad horaria u horarios reducidos que existen en otros ámbitos. Ello es lógico: es el personal del sector sanitario el que trabaja a turnos de mañana/tarde/noche, 24 horas al día, los 365 días al año.

Es el personal del sector sanitario el que realiza guardias interminables. Es el personal del sector sanitario el que carece de mecanismos regulados que sí se disfrutaban en

otras Consejerías (promoción interna vertical, horizontal, cruzada). ¡Es en el sector sanitario donde las listas de empleo siguen sin regulación!. **Es el personal del sector sanitario el que, tradicionalmente, ha sido visto como “de segunda” sin a que a nadie le preocupase lo más mínimo.** Y cualquier intento de mejora (aun cuando se establece por Ley básica estatal) ha chocado con los celos de la “élite” gubernamental.

Ahora -dicen- se deben suspender pagos, **sin explicar el porqué, las causas, las alternativas, los plazos, ni las soluciones.** Y “causalmente” los recortes recaen sobre el sistema sanitario, de nuevo. **La inversión en sanidad es inversión en salud, pero también es inversión productiva:** de todos los ámbitos públicos, es este el que, además, genera valor añadido en I+D+i.

FSS CCOO exige transparencia y responsabilidad. Si de verdad existen problemas reales, estamos dispuestos a “arrimar el hombro”, pero no daremos cobertura a la impunidad de una mala gestión ni haremos el “caldo gordo” a oscuros intereses.

FSS CCOO venimos reclamando un **compromiso con la sostenibilidad financiera del sistema público de salud.** No ocultamos que **son necesarias reformas que garanticen su viabilidad incrementando la eficiencia del servicio** (relación eficacia/coste). Es posible, pero debe partirse de un **análisis sincero de la realidad.** La valentía es la primera herramienta de trabajo en ese empeño.

Hace falta menos *mala política cortoplacista* y más políticas sanitarias. La medida anunciada por el Gobierno de La Rioja ni siquiera es un mal parche; más parece la plasmación de tensiones ajenas a lo sanitario... en forma de irreflexiva patada en el *trasero de los ciudadanos*

Las Consejerías de Hacienda, Administraciones Públicas y Salud deben explicar cuáles son las razones de estos reiterados ataques al presupuesto sanitario.

CCOO será beligerante contra estas medidas unilaterales. Exigimos el pago de los salarios debidos a los trabajadores y anunciamos la preparación de medidas de movilización en defensa de nuestros salarios, del propio sistema de salud y del futuro de todos. Nos jugamos mucho.

Cuando la verdad es demasiado débil para defenderse sola,
hay que pasar al ataque

sindicalismo a la ofensiva



CCOO

Primero vinieron a “externalizar” Radiología y no dije nada porque yo no era de Radiología.

Luego vinieron a por el Banco de Sangre y no dije nada porque yo no trabajaba en el Banco de Sangre.

Luego vinieron a privatizar Mantenimiento y no dije nada porque yo no era de Mantenimiento.

Luego vinieron a vaciar la OPE del SERIS y no dije nada porque yo no era de las categorías sin plazas convocadas.

Luego vinieron por los temporales y no dije nada porque yo tenía nombramiento definitivo.

Luego vinieron a dejarme sin la Productividad y no dije nada porque yo aún podía tirar sin ella.

Luego vinieron a dejarme sin carrera ni desarrollo y no dije nada porque aún me faltaban dos años por cumplir.

Luego vinieron por mí pero, para entonces, ya no quedaba nadie que dijera nada.